

Minas, 28 de octubre de 2016.

RESOLUCION N° 103/2016.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 24 al 28 de octubre de 2016 inclusive por Decreto N° 3396/2016.

CONSIDERANDO I: que la Sra. Intendente presenta un pedido de extensión de la licencia ya autorizada hasta el día 3 de noviembre de 2016 inclusive.

II: que ante la imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad el 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello.

ATENTO: a lo que establecen el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 9.515 y Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno, concédese a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández la prórroga de la licencia ya concedida hasta el día 3 de noviembre de 2016.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la prórroga de la licencia solicitada al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario